Don Ignacio de Unceta
" Martín de Gallastegui
" Lorenzo Mendiola
" Domingo Marcó
" Santos Igarza
" Jesús Ganchegui
" Antonino Zabaleta
" Jerónimo Echaniz
" Santos Galfarsoro
" Vicente Aranzabal
" Manuel Zabala
" Miguel Camacho

En la villa de Vergara, siendo las diez y ocho y media horas del dia quince de Julio de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ignacio de Unceta y Urquizu, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarada abierta la misma por hallarse cubierto con exceso el número de componentes del Ayuntamiento que la vigente Ley municipal exige para tomar acuerdo, fué leida el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

En vista del informe favorable de la Comisión de Gobernación, fueron aprobadas por el Ayuntamiento las siguientes cuentas:

Una, de Don Marcos de Mugica, de trescientas veintitrés pesetas con cincuenta céntimos, importe de trajes y prendas para los uniformes de los alguaciles y guarda.

Otra, de Don José Zabala, de treinta y una pesetas, importe de una caja ovalada para conducción al Cementerio del cadaver de la niña Antonia Baltrás que falleció en Artavilla el día primero de mayo último.

Otra de la Rvda. Madre Superiora de la Casa de Beneficencia, de ciento veinte pesetas, por el extraordinario que por acuerdo del Ayuntamiento se dió a los asilados en dicho establecimiento y a los presos de la cárcel de esta villa el dia quince de Junio próximo pasado.

Otra, de sesenta pesetas, importe de la retribución prometida a la Banda de dulzaineros que amenizó la romería del día de San Marcial.

Otra de Don Silverio Orizti, de cuatro pesetas con sesenta céntimos, por blanqueo del interior de una casa particu-

lar del Barrio de San Antonio por encargo del Sr. Alcalde.

Otra de Don Luis Eguibar, de cuarenta y dos pesetas con cuarenta céntimos, de material de enseñanza suministrado con destino a la Escuela municipal del Barrio de los Mártires.

Otra de Don Juan Zabaleta, de treinta y tres pesetas con diez céntimos, importe de cohetes servidos para festejos.

Otra del mismo, de sesenta pesetas, de un servicio de coche realizado a Eibar el dia cinco de Junio último con los individuos que componen la Banda de dicha villa.

Otra de R. y C. Zdarreta, de setenta y ocho pesetas, por el mismo concepto.

Otra de los mismos, de ciento cuarenta y cinco pesetas con setenta céntimos, de almuerzos y comidas servidas el dia cinco de Junio último a la representación del Ayuntamiento de Eibar y a la Comisión de Festejos de esta villa.

Y otra de doce pesetas de tres cargas de juncos para las procesiones de Corpus

y trabajos extraordinarios realizados por la encargada de la limpieza de la Casa Consistorial Doña Dorotea Cortazar con ocasión de las Fiestas de Pentecostés. Esta última cuenta fué aprobada con el voto en contra del Sr. Zabala.

Con el visto bueno de la Comisión de música, fué aprobada la cuenta de asignaciones del personal de la Banda municipal correspondiente al segundo trimestre del corriente año, que importa la suma de mil quinientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, así como también la de los servicios extraordinarios realizados por la misma durante el propio lapso de tiempo, que asciende a doscientas cuarenta pesetas.

Al darse lectura a la primera de estas cuentas, el Concejal Don Vicente Aranzabal preguntó cuantos son los músicos supernumerarios o que no figuran en la plantilla, qué sueldo perciben y cuales son las obligaciones que les están encomendadas. Contestole el Sr. Presidente

que los músicos a que se refiere el Sr. Aranzabal son cuatro solamente: Don Daniel Mugica, Don Federico Mugica, Don Víctor Gallastegui y Don Tomás Echeverría. Añadió que no se ha asignado aun a los mismos sueldo alguno ni se les ha señalado tampoco los servicios que están obligados a realizar, lo cual opinaba debiera dejarse a estudio y resolución de la Comisión de Música. El Ayuntamiento entendiéndolo también así, aprobó la propuesta del Sr. Presidente, por unanimidad.

Con el informe favorable de la Comisión de Fomento, fué igualmente aprobada una cuenta de Antonio de Zabala y Compañía, de cuarenta y ocho pesetas con cinco céntimos, de fluido y lámparas suministrados para el alumbrado público de la calleja de los Mártires durante el segundo trimestre del corriente año.

La misma Comisión de Fomento presentó al Ayuntamiento, para su estudio, uno de los planos de los kioskos en proyecto con su correspondiente presupuesto:

La propia Comisión presentó y fué aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto formado por el cantero Don León de Olazabal para las obras de saneamiento de la calle de Mizpildi, cuyo presupuesto importa la suma de ciento sesenta pesetas.

El Sr. Mendiola hizo un ruego a la Comisión de Gobernación, concebido en los siguientes términos: "El Domingo próxi-"mo pasado los caseros que asistieron a la "subasta de basuras se quejaban de que el "depósito estaba abandonado completamente "y lo que hasta hace poco siempre se venía "haciendo se dejaba ahora de hacer.= El a-"bandono consiste en no retirar de la basura "la broza, es decir, los cachorros viejos que "se (solicitan) depositan y como es natural no-"sirven para abono de los campos= Para cer-"ciorarme si eran ciertas o no dichas quejas "antes de exponerlas aquí, un dia de esta "semana hice una vuelta por dicho deposito, "me refiero al que está cerca de Lantalaitz "a la orilla del rio, y vi que efectivamente

"tenian razón los que se quejaban.- El depósito
"por ambos lados está lleno de dichas cucha-
"ras viejas, botellas rotas, latas vacias de conser-
"vas etc. etc.; además la puerta siempre está
"abierta y acuden chiquillos y perros removién-
"dolo todo, y no solo esto, tiene dos huecos pa-
"ra la luz, de cuyos huecos tienen entrada
"y salida toda clase de moscas y moscardones
"que acuden al olor fétido que despiden las
"basuras sirviéndose de albergue para depo-
"sitar sus larvas con grave perjuicio de la
"salud del vecindario, porque como nadie ig-
"nora, las moscas son portadoras de muchas
"enfermedades infecciosas, por todo lo cual y
"para evitar estos defectos, ruego a la Comi-
"sión de Gobernación tome las medidas que
"crea mas convenientes".

A propuesta del mismo Sr. Men-
diola, se dispuso dar cumplimiento a lo
dispuesto en el artículo segundo del Regla-
mento de la Plaza del Mercado, que seña-
la un turno de concejales para la inspec-
ción de los servicios de dicha Plaza. El Sr.
Zabala propuso que fuese la Comisión

de Gobernación la encargada de establecer la forma en que ha de llevarse a la práctica el anterior acuerdo, cuya proposición fué aprobada por el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dió cuenta a los Srs. Concejales de que en la subasta verificada el dia nueve de los corrientes en esta Casa Consistorial para adjudicar las basuras que se hayan de recoger en las calles de la villa durante los meses de Julio, agosto y Septiembre del año actual, quedó causado el remate a favor de Don Cruz Azcarate, unico postor, en la suma de doscientas treinta pesetas, importe del tipo de la subasta.

Quedó enterado de una carta del Sr. Duque de Hernani, Diputado a Cortes por este Distrito, del tenor siguiente:-
"Señor Alcalde Constitucional de Vergara.
"= Muy distinguido señor mio: Ruego a V.
"reciba y se haga intérprete cerca de ese a-
"yuntamiento de la satisfacción con que re-
"cibo las manifestaciones de su acuerdo de
"1º de los corrientes respecto a mi gestión

"en favor de la aprobación del proyecto de "ley sobre abastecimiento de aguas de esa "villa, correspondiente a ello con la seguridad "de la satisfacción e interés con que acojo "y acojeré siempre todo lo que sea beneficio-"so para los intereses del distrito y de todos Vds. en general."

A propuesta del Concejal Sr. Marcó se acordó solicitar del Gobierno la inmediata repatriación de las tropas peninsulares destacadas actualmente en Africa. El Sr. Camacho se mostró contrario a esta proposición por entender que no encajaba dentro de los límites de las facultades conferidas por la Ley a los Ayuntamientos.

Requerido por el Sr. Zabala, el Sr. Presidente manifestó que en el día de ayer se celebraron los exámenes de fin de curso de los niños de las Escuelas Públicas de esta villa, saliendo la Comisión altamente satisfecha del grado de instrucción en que se encuentran los mismos, no pudiendo decirse lo mismo en lo que respecta a asistencia, que sigue dejando bastante

que desear, a pesar de los trabajos realizados cerca de los padres de los alumnos por los Profesores y la Junta Local de Instrucción primaria a los efectos de lograr que los niños acudan diariamente a clase.

A petición del mismo Sr. Concejal, dispúsose que por quien proceda se traigan a examen de la Comisión de Gobernación los correspondientes proyectos y presupuestos del material que el Ayuntamiento tiene acordado adquirir con destino al servicio de incendios de la villa.

Con tanto se dió por terminado el acto siendo las diez y nueve y media horas, firmando la presente acta todos los asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico,

Fr. de Ulloa

Martín de Zumaeta

Lorenzo Mendivela

Domingo Marcó

Santos de Iguzquiza

Pedro de Zumaeta

Antonino Zabaleta

Jerónimo Echániz

Santos Galfarsoro

M. Zabala

Vicente Olromátol

M. Ramacho

El Secretario

Pedro de Zabala

Don Ignacio de Unceta
" Martín de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Lorenzo Mendiola
" Domingo Marcó
" Santos Igarza
" Jesús Ganchegui
" Antonino Zabaleta
" Jerónimo Echaniz
" Santos Galfarsoro
" Vicente Aranzabal
" Manuel Zabala
" Benito Igartua

En la villa de Vergara siendo las doce horas de la mañana del dia diez y siete de Julio de mil novecientos veintidós, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales que al margen se mencionan, presididos por el Sr. Alcalde Don Ignacio de Unceta y Urquizu, a los e-